

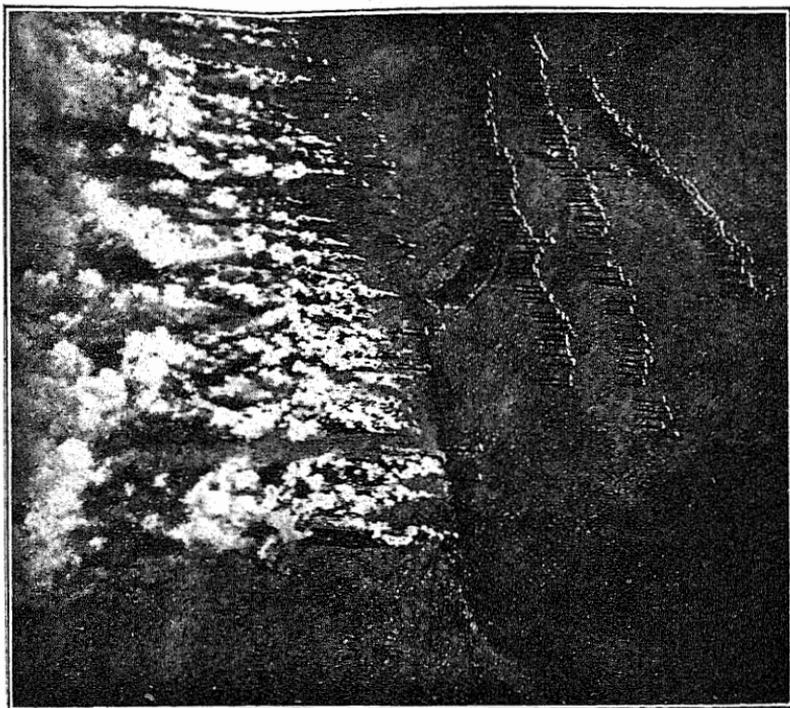
Documentos e Informes

del Comité Internacional de Propaganda

Marqués de la Ensenada, 10

(Del „Boletín de Información“ núm. 30.)

LOS GASES ASFIXIANTES



(De *L'illustration*.)

Preparación de un ataque alemán por medio de los gases asfixiantes.

(Fotografía tomada por un aviador ruso.)

LOS GASES ASFIXIANTES

Vienen empleando los alemanes de un modo constante, en la presente guerra, vapores inflamados o deletéreos, generalmente denominados „gases asfixiantes“.

El empleo de este nuevo procedimiento de combate ha dado lugar a protestas y polémicas, y las Potencias germanas han puesto, desde luego, todo su empeño en demostrar que respetaban el Derecho de Gentes al abrasar o envenenar a sus enemigos. Recientemente aún, se hizo una campaña en los países neutrales, particularmente en España, para sembrar la duda en los espíritus y tratar de demostrar que Alemania era pura, inocente y cándida, y que sólo los aliados eran inhumanos y bárbaros.

Conviene, pues, poner las cosas en su punto, de una vez para siempre, y hacer a los lectores de DOCUMENTOS E INFORMES un resumen del proceso en el que han de juzgar y dictar sentencia, no sólo para ellos, sino también para sus amigos.

EL DERECHO

Las protestas formuladas contra el empleo de gases asfixiantes, se han apoyado en las prescripciones dictadas en 1907 por la Conferencia de la Paz, firmadas por todos los que en ella tomaron parte, incluso Alemania.

Tal es la verdad de los hechos, pero no basta.

En efecto, las célebres Declaraciones de La Haya no hicieron más que recoger y confirmar, del modo más solemne, un principio de antiguo admitido y sancionado por las naciones civilizadas, es decir, *la necesidad de restringir en cuanto sea posible los males de la guerra, y que, por tanto, no se deben emplear medios de combate que agraven inútilmente los sufrimientos de los beligerantes.*

* * *

La primera consagración internacional de este principio se consignó en la **Declaración de San Petersburgo** del 29 de Noviembre-11 Diciembre de 1868. Una Comisión internacional que se reunió entonces, a propuesta del Gobierno ruso, votó la resolución siguiente:

„Habiéndose fijado de común acuerdo los límites técnicos, ante los cuales deben detenerse las necesidades de la guerra por exigencias de humanidad, los que suscriben están autorizados, por órdenes de sus respectivos Gobiernos, a declarar lo que sigue:

„Considerando que los progresos de la civilización deben tener por efecto atenuar tanto como sea posible las calamidades de la guerra;

„Que el único fin legítimo que los Estados deben perseguir durante la guerra es la debilitación de las fuerzas militares del enemigo;

„Que para ello basta con poner fuera de combate al mayor número posible de hombres;

„Que se sobrepusiera este objeto con el empleo de armas que agravaran inútilmente los sufrimientos de los hombres puestos fuera de combate o que hicieran inevitable su muerte;

„Que el empleo de semejantes armas sería ya contrario a las leyes de la humanidad. . .“

La Declaración de San Petersburgo fué firmada por Prusia, en su nombre y en el de la Confederación de

Alemania del Norte (como se sabe, el imperio alemán sólo existe, en su actual forma, desde el año 1871).

Cierto es que no recayó entonces acuerdo en cuanto a la ejecución práctica de la Declaración, sino para renunciar mutuamente al empleo de todo proyectil de peso inferior a 400 gramos, que fuera o explosivo o cargado de materias fulminantes o inflamables; pero no por ello dejaba la Declaración de San Petersburgo de sentar una teoría, o por mejor decir, un dogma del Derecho de Gentes, cuyo carácter y alcance habían de ser determinados en sucesivos acuerdos internacionales.

* * *

En asamblea celebrada en Bruselas, de Julio a Agosto de 1874, los Delegados de las Potencias aprobaron un „Proyecto de Declaración internacional referente a los Derechos y Costumbres de la guerra“ que, al reglamentar „los medios de molestar al enemigo“, decía especialmente:

„Artículo 12. Las leyes de la guerra no reconocen a los beligerantes un poder ilimitado en cuanto a los medios de molestar al enemigo.

„Artículo 13. *Con arreglo a este principio, quedan en absoluto prohibidos:*

a) *El empleo del veneno o de armas envenenadas.*

.....
e) *El empleo de armas, proyectiles o materias destinadas a producir males superfluos, así como el uso de proyectiles prohibidos por la Declaración de San Petersburgo de 1868.**

Esta declaración fué igualmente firmada por Alemania.

* * *

Veinticinco años después, las Potencias se reunían en La Haya para celebrar **la primera Conferencia de la Paz**, a consecuencia de la cual, los jefes de los Estados que en ella habían tomado parte — y entre ellos el emperador alemán,

rey de Prusia — diciéndose „animados del deseo de seguir sirviendo, aun en la extrema hipótesis de recurrir a las armas, los intereses de la humanidad y las exigencias, siempre en aumento, de la civilización; estimando que a este objeto importaba revisar las leyes y costumbres generales de la guerra, ya con el fin de definir las con mayor precisión, ya con el de trazar ciertos límites encaminados a restringir lo más posible los rigores de aquélla“, firmaban el 29 de Julio de 1899 el „**Convenio referente a las leyes y costumbres de la guerra**“, a la cual fué incorporada un Acta oficial en la que los Plenipotenciarios de las Potencias:

„Inspirándose en los sentimientos que fueron expresados en la Declaración de San Petersburgo, de 29 de Noviembre-11 Diciembre de 1868,

„Declaran:

„Las Potencias contratantes se prohíben el empleo de proyectiles que tengan por único objeto esparcir gases asfixiantes o deletéreos“ (1)

— ¿En qué consiste esta prohibición? Las Actas de la Conferencia nos lo dirán.

La proposición está hecha en nombre de Rusia, por el capitán de fragata Scheine; se refiere a:

„La prohibición de poner en práctica una nueva clase de explosivos, cuyo invento parece posible. *Se trata de prohibir el empleo de proyectiles que derramen gases asfixiantes y deletéreos*“ (1).

Ante el reparo formulado de que todos los proyectiles contienen gases más o menos nocivos:

„El Presidente, con el asentimiento de M. Scheine, precisa la proposición en el sentido de que *la prohibición se referirá únicamente a los proyectiles cuyo objeto es derramar gases asfixiantes, y no a aquellos cuya explosión produce incidentalmente tales gases*“.

(1) Primera Conferencia de la Paz. La Haya, 1899. Actas (segundo cuaderno, pág. 86).

El Delegado ruso, en apoyo de su proposición, expone: „Que siendo la misión de la Conferencia limitar los medios de destrucción, es lógico se prohiban los nuevos medios, sobre todo cuando tienen, como éste de que se trata, un carácter bárbaro y equivalen, a su entender, al envenenamiento de un río“.

Habiendo sido impugnada esta asimilación, el Presidente, Jonkeer van Harnebeeck (Holanda), consulta en estos términos la opinión de los Delegados:

„El Presidente pregunta si, según la opinión de los Delegados, los Gobiernos podrían consentir se prohibiera el uso de proyectiles cargados de explosivos, cuyo expreso objeto sea esparcir gases asfixiantes.

„Han contestado „si“, partiendo del principio que hay unanimidad en este punto, el Delegado de Francia, el de Austria Hungría, cuyo parecer es que la muerte por asfixia es más cruel que la producida por las balas, los Delegados de Suecia y Noruega, del Japón, de los Países Bajos, de Dinamarca, de Turquía, de Italia y de Alemania. El Delegado de la Gran Bretaña estima poco probable que se realice un invento de esta clase, pero, que en todo caso, no debe haber ninguna duda en cuanto al hecho de que la prohibición se referirá únicamente a los proyectiles cuyo expreso objeto sea esparcir gases asfixiantes. En este orden de ideas, sir John Fischer, vicealmirante, se adhiere a la prohibición“ (1).

* *

Llegamos, por último, a la **segunda Conferencia de la Paz**, celebrada en 1907.

Durante los debates de esta asamblea, la *Declaración de 29 de Julio de 1899, referente a la prohibición del empleo de*

(1) Primera Conferencia de la Paz. (Actas, segundo cuaderno, página 87.)

„gases asfixiantes o deletéreos, fué expresamente confirmada. No se produjo ninguna disidencia.“

Esta unanimidad es puesta de relieve con satisfacción por el general-mayor Barón Giesl de Gieslingen, ministro plenipotenciario militar de Austria Hungría en Constantinopla, en su informe especial, en el que dice a este respecto:

„Ningún Estado ha pedido la revisión de estas dos declaraciones (empleo de balas que se abren en el cuerpo humano; gases asfixiantes). La Subcomisión ha dictaminado que no habría lugar a tomar en consideración cualquiera discusión que se entablara acerca de ambas declaraciones. Estas han sido concertadas por un plazo indefinido y no podrían denunciarse sino con un año de antelación.“

„Ninguna Potencia ha expresado tal intención. . . La Gran Bretaña, que no había firmado estas dos declaraciones en 1898, ha comunicado, por mediación de su Delegación, que se adhería a ambas. La Delegación de Portugal ha anunciado igualmente que su Gobierno firmará la primera de ellas.“

„Es en extremo grato a la Comisión tener que poner en conocimiento de la Conferencia tan valiosas adhesiones, al someterle las proposiciones que le ruega tenga a bien aprobar, con objeto de precisar la obra de la primera Conferencia de la Paz“ (1).

— Como se sabe, las deliberaciones de la Conferencia dieron por resultado 14 Convenios y Declaraciones, a los cuales dió su firma y su adhesión Alemania, representada por once delegados, seis de ellos militares. Ahora bien, entre estos Convenios, el de 18 de Octubre de 1907, „referente a las Leyes y Costumbres de la guerra por tierra“, en su sección II, capítulo 1.º de su Reglamento-Anejo, prescribe lo siguiente:

(1) Cuarta sesión plenaria de la Comisión. Anejo A. — Informe en nombre de la segunda Comisión, por el general Barón Giesl Gieslingen. Segunda Conferencia de la Paz. La Haya, 1907. (Actas, tomo I, pág. 106).

„Art. 22. Los beligerantes no tienen un derecho ilimitado en cuanto a la elección de medios para molestar al enemigo.“

„Art. 23. Además de las prohibiciones dictadas por Convenios especiales, queda esencialmente prohibido:

a) Emplear veneno o armas envenenadas.

e) Emplear armas, proyectiles o materias propias para causar males superfluos“.

* * *

Tal es el Derecho. Hubiera sido difícil establecerle de un modo más terminante, presentar en forma más clara las prohibiciones allí dictadas, de dar en fin, a aquellos Convenios internacionales un carácter más serio del que tienen estas obligaciones contraídas ante la humanidad por la asamblea de Estados civilizados.

No puede alegarse tampoco que los Plenipotenciarios de las Potencias hayan negociado en la esfera del ideal, sin dar estado a esas famosas „necesidades de la guerra“ que Alemania viene invocando desde hace dieciocho meses, cuando se trata de niños con las manos cortadas, de mujeres violadas y martirizadas, de heridos rematados, de catedrales incendiadas, de sacerdotes maltratados.

Desde la Declaración de San Petersburgo de 1868 hasta el Convenio de La Haya en 1907 hubo, desgraciadamente, numerosas guerras: la guerra franco-alemana de 1870-71, la guerra ruso-turca de 1877, la guerra hispano-americana de 1898, la guerra anglo-boer de 1900, la guerra ruso-japonesa de 1903, para no citar más que las principales. Y de la espantosa realidad de estas batallas, los conferenciantes de la Paz sacaron el convencimiento, cada vez más firme y más contundente, de que no sólo era menester esforzarse en humanizar la guerra, sino sobre todo de que para triunfar sobre el adversario — y tal es la finalidad de la guerra — basta la fuerza, y la crueldad es tan odiosa como inútil.



(De *L'illustration*.)

El ataque a las posiciones de Ypres, en el que los alemanes hicieron uso por vez primera, en grande escala, de gases asfixiantes.

LOS HECHOS

El más saliente de ellos fué el de la sangrienta batalla que se libró en los alrededores de Ypres en los últimos días de Abril de 1915, durante la cual, mediante el empleo de gases asfixiantes proyectados en compactos vapores contra las trincheras de los aliados, los alemanes obtuvieron un éxito momentáneo que, desde luego, expiaron con creces algunos días después.

Aquello fué sólo la generalización de un sistema practicado ya varios meses antes en otros puntos del frente. Desde entonces, su aplicación es un hecho constante; reviste todas las formas: proyectores de líquidos inflamados, proyectiles asfixiantes, granadas de cristal que contienen gases envenenados, aparatos emisores de vapores sofocantes; sería preciso estar poniendo de manifiesto día por día, tanto en el Oeste como en el Este, en todos los sectores de las líneas de fuego, el empleo constante de tan triste arsenal de crueldad inútil.

Para liberar a los lectores de DOCUMENTOS E INFORMES de este doloroso y monótono trabajo, nos limitaremos a recordar los primeros atentados cometidos.

Con su elocuente concisión, los comunicados franceses dan la siguiente relación:

Comunicado del 27 de Febrero 1915 (3 tarde).

„En el bosque de Malancourt, entre el Argona y el Mosa, el enemigo ha rociado con líquido inflamado una de nuestras trincheras. . . Sus ocupantes han resultado con quemaduras graves“.

Comunicado del 23 de Marzo 1915 (11 noche):

„En Vauquois, cerca de la iglesia, los alemanes han rociado una de nuestras trincheras con un líquido inflamado“.

Comunicado del 24 de Abril 1915 (3 tarde).

„Al norte de Ypres. . . un compacto humo amarillo que partía de las trincheras alemanas y empujaba el viento Norte, ha producido en nuestras tropas un efecto completo de asfixia, que se ha llegado a sentir hasta en nuestras posiciones de segunda línea“.

Comunicado del 24 de Abril 1915 (11 noche).

„Al norte de Ypres, los alemanes. . . han intentado un violento esfuerzo para obtener provecho de la sorpresa originada por sus gases asfixiantes“.

Comunicado del 25 de Abril 1915 (3 tarde).

„En Bélgica, los alemanes. . . han seguido empleando durante el día de ayer gases asfixiantes. Algunos de sus proyectiles que no llegaron a estallar, contienen una fuerte cantidad de éstos.

Comunicado del 26 de Abril 1915 (11 noche).

„Al norte de Ypres, los alemanes se han servido nuevamente de gases asfixiantes. . .“

— Véanse, además, los principales puntos de un informe que la *Comisión investigadora belga* dirigió en 24 de Abril de 1915 a M. Carton de Wiart, ministro de Justicia de Bélgica:

„El 22 de Abril de 1915, los alemanes han preparado e ataque al sector Steenstraate-Langemark, empleando gases asfixiantes. Fueron lanzadas nubes de gases que vinieron a caer en las trincheras ocupadas por las tropas aliadas. Los gases formaban a la vista una nube baja de color verdoso oscuro, y pasaban al amarillo claro en su parte alta. Esta nube podía tener una altura de un centenar de metros. . .

„Para lanzarlos, los alemanes han empleado los medios siguientes:

a) Hogueras encendidas delante de las trincheras. Los gases que desprenden, son empujados por el viento hacia las posiciones enemigas;

b) Vasijas arrojadas a las trincheras, ya sea a mano, ya con artefactos;

c) Tubos que desprenden gases;

d) Granadas con gases asfixiantes. . .“

— Por último, en su *informe acerca de las operaciones del ejército británico en Francia*, desde el 6 de Abril hasta el 15 de Junio, el mariscal French relata especialmente lo que sigue:

„Tengo el profundo sentimiento de manifestar que durante el periodo que vengo historiando, el combate se ha caracterizado, por parte del enemigo, por un cinico y bárbaro desprecio de los usos de la guerra civilizada y por una violación flagrante del Convenio de La Haya.

„Es cierto que los vapores deletéreos han producido un efecto material en las operaciones efectuadas en los alrededores de Ypres. . . El teórico ingenio y la perfección práctica, desplegados en este medio indigno de hacer la guerra, demuestran claramente que los alemanes deben haberlo inventado hace ya mucho tiempo.

„El 22 de Abril, la división francesa tuvo que sufrir una nueva forma de asalto. Un espeso humo amarillento que salió hacia las cinco de la tarde de las trincheras alemanas entre Langemark y Bixschoote, fué lanzado contra nuestras líneas; en menos de una hora hubo de ser abandonada la posición. . .

„El 1.º de Mayo, el enemigo apoyó un contraataque contra la cota 60 mediante una emisión de grandes volúmenes de gases deletéreos, que pusieron inmediatamente fuera de combate a casi todos los ingleses en un frente de unas 400 yardas. . . Un segundo ataque de gas, más violento y lanzado en condiciones atmosféricas más favorables. . .“

LAS RAZONES DE ALEMANIA

Todos estos relatos concuerdan y se completan unos con otros. Alemania no puede negar y, justo es reconocerlo, no niega que se ha servido de gases asfixiantes.

No quiere decir esto que no haya tratado de disculparse, puesto que la „virtuosa Alemania“ no puede pecar y tampoco la „sabia Alemania“ puede equivocarse.

Las razones germanas aducidas a este respecto, son de tres clases:

Estos nuevos medios de combate no estaban previstos en los Convenios de La Haya;

Alemania no ha hecho más que usar del derecho de represalias;

Sus procedimientos son suaves y ajustados al Derecho de Gentes.

* * *

Después de lo ocurrido en Ypres, la célebre Agencia Wolff se encargó de explicar a los neutrales que „las tropas alemanas no tiraban bombas, cuyo exclusivo objeto es esparcir gases asfixiantes y envenenados“, bombas prohibidas por la Conferencia de la Paz.

Por el hecho, pues, de haber lanzado gases asfixiantes, empleando aparatos nuevos, desconocidos por los Plenipotenciarios de La Haya, ¿Alemania no había cometido un perjurio? — Esta es una „disputa a la alemana“, presentada en su forma más hipócrita. Es como si se pretendiera, por ejemplo, que los mandamientos de la ley de Dios „No matarás“, „No hurtarás“, se refieren, no ya a la acción de matar o de hurtar, sino al modo de cometer la muerte o el hurto.

Nadie puede llamarse a engaño sobre este punto. Los Plenipotenciarios de San Petersburgo, de Bruselas y de La

Haya han proclamado un principio. Este principio es constante, y no ha de ser la invención de un nuevo artefacto, cuyo fin es manifiestamente opuesto a las prescripciones estatuidas, lo que determine la caducidad de éstas, sino todo lo contrario. El empleo exclusivo de gases asfixiantes está prohibido: tal es el Derecho; los alemanes se han servido de la emisión de gases asfixiantes como arma de combate: tal es el Hecho.

* * *

Tan faltas de base eran aquellas razones, que los alemanes no insistieron en ellas. Además, pronto quedó demostrado que no sólo se servían de aparatos emisores de gases, sino que lanzaban sobre las trincheras aliadas proyectiles, bombas o granadas exclusivamente cargadas de vapores deletéreos: las obligaciones contraídas eran, pues, violadas, tanto en su forma como en su espíritu.

Quiso entonces demostrarse que los franceses eran los que habían dado el ejemplo y que los alemanes tuvieron que imitarles para defenderse. En Madrid se publicó (periódicos del 12 de Mayo de 1915) la noticia de que la fábrica francesa de municiones de Tarbes, trabajaba „febrilmente“, desde principios de Diciembre de 1914, en la confección de proyectiles de gases asfixiantes; se recordó al mismo tiempo que los comunicados oficiales alemanes relataban el empleo por las tropas francesas e inglesas, desde hacía dos meses (por consiguiente, a partir del principio de 1915), de proyectiles con gases asfixiantes (1).

Estos dos asertos eran absolutamente falsos, y el Gobierno francés los hizo desmentir inmediatamente. Dicho sea de

(1) A este respecto se ha hecho además un reclamo harto pueril en favor de la ciencia alemana. No envenenando a su víctima las granadas „asfixiantes“ de los aliados, se comparaban cándidamente los medios desmañados de la cultura latina con los impecables procedimientos de los sabios envenenadores germanos. ¡Si el asunto no fuera tan grave, sería sencillamente ridículo!



(De *L'illustration*.)

Granadas de cristal llenas de gases asfixiantes recogidas en las trincheras alemanas durante la batalla de Champaña.

paso, es menester, además, no generalizar precipitadamente en cuanto a los proyectiles se refiere. La explosión de granadas y bombas modernas, de gran capacidad explosiva, produce forzosamente una deflagración de gases que puede originar la muerte sin herida aparente, por asfixia, si el proyectil no estalla al aire libre y la explosión se produce, por ejemplo, dentro de un edificio o de una trinchera. Naturalmente, es fácil aprovechar un accidente de esta índole, para atribuirlo con visos verosímiles al proyectil asfixiante.

Pero, mejor aún que con las negativas del Gobierno

francés — que no, por el hecho de ser oficiales, dejan de antojarse a algunos como sospechosos —, por los actos de los propios alemanes es como la verdad puede ser proclamada, la verdad de su premeditación y de sus pérdidas maquinaciones.



(De *L'illustration*.)

Proyector de llamas („Flammenwerfer“) recogido por los franceses en las trincheras alemanas.

Como ya se ha visto (pág. 11), el 27 de Febrero de 1915 los alemanes se sirvieron de procedimientos de combate condenados por los Tratados. Para lanzar el líquido inflamado a



Soldado provisto de un aparato de protección contra los gases asfixiantes.



(De *L'illustration*.)
 Cómo tienen que ir, protegidos contra los gases asfixiantes,
 los niños de la ciudad de Reims cuando van al colegio.

que se refiere el comunicado francés del 27 de Febrero, emplearon proyectores especiales, que a buen seguro no eran improvisación del momento.

Un documento del Cuartel General alemán, 11.º Ejército, Nota núm. 32, fechada en San Quintín el 10 de Octubre de 1914, documento que cayó en manos de las autoridades francesas y que el Gobierno de la República ha puesto en

gen und bestehen aus einer kleinen Granate an einem in den Lauf zu steckenden Stock. Sie werden beim Sturm zum Unterfeuer erhalten des Geländes dicht hinter der Stellung verwendet gegen die vorrückenden Unterstützungen wenn möglich auf Schießgestellen die in den Pionierparks hergestellt werden können. Die Flammenwerfer deren Bedienung nur durch besonders ausgebildete Pioniere erfolgt sind Apparate die den tragbaren kleinen Feuerspritzen ähneln und eine Flüssigkeit ausspritzen die sofort Feuer fängt. Die Flammenwellen haben eine Wirkungslänge und Breite von 20 m, wirken sofort tödlich und treiben in weiterem Bereich den Feind durch Hitzentwicklung zurück. Da die Brenndauer 1 1/2 Min. beträgt und jederzeit unterbrochen werden kann, empfiehlt es sich nur einzelne kurze Flammenstöße zu geben und dadurch mehrere Ziele mit einer Füllung zu bekämpfen. Der Flammenwerfer wird hauptsächlich beim Häuserkampf Verwendung finden und ist in der Sturmstellung bereit zu halten.

Fotografía tomada directamente del documento citado.

conocimiento de las Potencias neutrales, aclara singularmente este debate. He aquí los principales párrafos de tal documento:

„En cuanto se refiere al empleo de obreros zapadores, debe llamarse la atención sobre los puntos siguientes:

„ZAPADORES. — Nociones generales . . .

„Ataque a las posiciones fortificadas.

„Medios de que disponen los zapadores para el combate a proximidad . . .

„Proyectores de llamas o de líquidos fumígenos.

„Estos medios serán puestos a disposición de los cuerpos de Ejército, según sus necesidades, por el Comandante en Jefe. Los cuerpos recibirán al mismo tiempo el personal ins-

truido absolutamente indispensable para manejar estos aparatos . . .

„Los proyectores de llamas son empleados por obreros especialmente adiestrados a este objeto; son aparatos semejantes a un extintor portátil de incendios, y proyectan un líquido que se inflama inmediata y espontáneamente. Las olas de llamas tienen un ancho y un largo útiles de veinte metros. Son de un efecto mortal inmediato; hacen retroceder al enemigo a gran distancia, por su desarrollo calórico . . . Los proyectores de llamas serán empleados principalmente en los combates en calles y casas, y se tendrán en la posición de donde haya partido el asalto, dispuestos para su empleo“.

— Así, pues, desde el 16 de Octubre de 1914, no sólo el Gobierno alemán ponía a disposición de sus generales proyectores de llamas (*Flammenwerfer*) o de líquidos fumígenos cuyos efectos habían sido estudiados minuciosamente — lo que prueba que la preparación de estos aparatos había sido larga y cuidadosa —, sino al mismo tiempo confesaba tener a su disposición, desde el 16 de Octubre de 1914, „personal instruido absolutamente indispensable para su manejo“.

Este personal no había ciertamente sido adiestrado tampoco en un día. La premeditación es, pues, innegable, y resulta que los alemanes se han adelantado en varios meses al „trabajo febril“ de la fábrica francesa de Tarbes, trabajo que, como ya se ha visto, descansa sobre una aserción falsa en cuanto se refiere a los gases asfixiantes; pero que, aun siendo cierto, hubiera sido el empleo perfectamente legítimo del derecho de represalias.

Si se pasa de los líquidos inflamados, „materias propias para causar males superfluos“, a los gases asfixiantes propiamente dichos, la premeditación germana no es menos evidente.

Se ha visto en el *informe de 24 de Abril, emitido por la Comisión de Investigación belga*, anteriormente citado (pági-

na 12), que la emisión de gases se verificaba por medio de diversos aparatos.

A este respecto añade el informe:

„... Los alemanes se preparaban desde larga fecha para emplear este bárbaro procedimiento de combate, prohibido por las leyes de la guerra. Desde varias semanas antes, la autoridad belga estaba advertida de sus preparativos. Sabía que habían sido hechas experiencias sobre perros con granadas asfixiantes en el campo de tiro de Houthaelen, cerca de Hasselt; sabía también que habían sido transportadas al frente ocupado por las tropas, vasijas que contenían gases deletéreos, y que se habían confeccionado millares de tapabocas para preservar a los asaltantes del efecto de aquellos gases.

„El 30 de Marzo, un prisionero alemán, perteneciente al 15.º cuerpo de Ejército, declaraba lo siguiente: „Existe en „todo el frente de la región de Zillebeke un aprovisionamiento de vasijas de 1,40 metros de alto, colocadas en refugios „blindados. Estas vasijas contienen gas asfixiante; no han „sido utilizadas aún. Los zapadores han recibido ya las instrucciones necesarias. Las vasijas están colocadas en el suelo „con dirección al enemigo; la presión interior expulsa los gases hacia adelante. Es menester un viento favorable. El operador lleva un aparato especial en la cabeza. Todos los „hombres están provistos de envolturas de tejido que les cubre la nariz“.

„El 15 de Abril, un prisionero del 16.º cuerpo de Ejército confirmaba estas informaciones en los siguientes términos:

„Las vasijas de gas (0,80 metros de alto) se encuentran „en todo el frente ocupado por el 16.º cuerpo de Ejército. „Hay una batería de 20 tubos por cada 40 metros.“

— Por otra parte, en *informe* (25 de Abril) que el médico inspector francés *Sieur*, jefe del Servicio de Sanidad del Ejército de Bélgica, dirigió al director general del ramo, establece lo siguiente:

„1.º — A larga distancia han estallado bombas. Según los

datos que me han sido facilitados por un jefe del Ejército, proyectaban en el aire, al producirse la explosión, un chorro de líquido claro como si el proyectil hubiera caído en un charco de agua. Inmediatamente después, se transformaba este líquido en un gas amarillo verdoso, más pesado que el aire, que exhalaba manifiesto olor a cloro. Este olor ha persistido durante largo tiempo, puesto que algunos oficiales, que iban con las tropas de refuerzo llegadas al lugar de la explosión diez o doce horas después de ocurrir ésta, sentían un olor comparable al del cloruro de cal.

2.º — Ciertos enfermos afirman haber visto estallar cohetes, parecidos a los cohetes iluminadores, que también daban lugar a una producción de gases pesados y asfixiantes.

3.º — Gran número de enfermos, y entre ellos un inteligente suboficial que se hallaba en una trinchera a unos 50 metros de distancia de las trincheras alemanas, manifiesta haber comprobado la presencia de hombres que llevaban en la cara una especie de careta e iban provistos de aparatos y pértigas, con los que lanzaban ante ellos esos vapores amarillentos, que el viento llevaba hacia las trincheras francesas . . .“

— Por último, en un *informe dirigido al presidente del Consejo francés*, y publicado en el *Diario Oficial* francés del 8 de Mayo de 1915, la „Comisión Investigadora de Atrocidades“ es aún más explícita:

„Parece que los alemanes se proponen generalizar el empleo de procedimientos de esta índole, terminantemente prohibidos por los Convenios internacionales, y que están decididos a ello desde hace ya mucho tiempo, pues han preparado a este efecto todo un material, cuya existencia fué revelada en 14 de Abril por las declaraciones de un prisionero.

„Este material consiste en recipientes de metal con tubos provistos de grifos. El individuo que los describió dice haber sido enviado a Roulers para ejercitarse en el manejo de estos aparatos, y, según él, las botellas de gas se hallan dispuestas

en una parte del frente, a razón de una batería de 20 botellas cada 40 metros.

„El 27 de Abril, otro prisionero, subteniente de Infantería, manifestó al oficial intérprete encargado de tomarle declaración, que consideraba los gases asfixiantes como una nueva arma al servicio de Alemania, y, en una carta que fué hallada en un soldado alemán, éste escribía con fecha 26 a su madre: „Hay apariencias de que se van a ajustar ahora las „cuentas a esos malditos ingleses. Hemos empleado un nuevo medio de combate, contra el cual carecen sencillamente „de defensa“.

„Por último, lo que demuestra aún más una organización largamente preparada, es que las tropas que se arrojaron el 22 de Abril a las trincheras francesas iban provistas de aparatos destinados a protegerles contra la asfixia. Algunos hombres llevaban la cabeza cubierta de máscaras luminosas que les daban cierto parecido a buzos. Los otros llevaban en su mayoría bozales de caucho, de forma hocicuda, muy ingeniosamente fabricados. Uno de estos instrumentos, hallados sobre el terreno, ha venido a nuestras manos. Se sujeta por medio de un elástico que pasa por detrás de la nuca. Su extremidad está formada por una pared agujereada en varios puntos y a la cual va adaptado un tapón impregnado de una substancia que neutraliza el efecto de los gases. La aspiración se efectúa a través del tapón y la expulsión del aire respirado se produce por medio de una válvula de mica, que funciona con un dispositivo metálico colocado a un lado del aparato“.

Estos textos, apoyados por declaraciones alemanas y por hechos precisos, echan por tierra todas las argucias germanas. (1)

* * *

(1) Bueno es hacer constar que, en su afán de demostrar que los franceses habían empleado antes que ellos los gases asfixiantes, los alemanes han intentado también sacar partido de una nota del Ministerio

Queda por examinar el último invento, referente a la inocuidad de los gases asfixiantes.

No pudiendo negar que la proyección de líquidos inflamados produce males „superfluos“, los alemanes han pretendido demostrar por lo menos que los gases que empleaban no tenían ningún efecto doloroso o mortal.

En la primavera última, aseguraban en Madrid unas personalidades extranjeras, que estos gases sólo eran „adormecedores“, que no producían ningún mal, que hasta eran „más bien agradables“. Tal era la tesis oficial y véase el desarrollo que le dió un artículo oficioso de la importante *Gaceta de Colonia*:

„El espíritu de los Convenios de La Haya — escribe este

de la Guerra francés, de 21 de Febrero de 1915. Ahora bien, esta nota dice textualmente. „Los aparatos llamados „sofocantes“ contienen un líquido que, al producirse la explosión, esparce al aire vapores irritantes para los ojos, la nariz y la garganta. *Los vapores esparcidos no son en modo alguno deletéreos*, por lo menos a débil dosis y su acción sólo es momentánea: dura un tiempo variable según las circunstancias atmosféricas. Conviene, pues, atacar las trincheras *antes* de que los vapores hayan desaparecido completamente. Las tropas de asalto, deberán ir entonces provistas de gafas, con objeto de protegerse los ojos. Deberá advertírseles que *el picor desagradable que sientan no es peligroso ni acarrea ninguna complicación persistente*.

La acusación germana cae por sí misma, puesto que los aparatos franceses no son asfixiantes ni delectéreos. Y tan no lo son, que el Mando francés recomienda un ataque rápido a las trincheras enemigas después del bombardeo; los hombres irán sencillamente provistos de gafas, y no de máscaras respiratorios. Como se verá más lejos en las Instrucciones alemanas sobre „el empleo de los proyectiles de gas“, los alemanes, por el contrario, temen tanto la nocividad de sus propios gases que prohíben a sus tropas, hasta yendo provistas de máscaras protectoras, tomar, sin que haya pasado cierto tiempo, „posesión del terreno bombardeado“.

Recordemos, por último, que un redactor del *Washington Post*, corresponsal de guerra en los ejércitos alemanes, publicó el 25 de Octubre de 1914, en dicho periódico, un artículo del que resulta que los alemanes hicieron ya uso de gases asfixiantes en el ataque al fuerte del „Camp des Romains“ (Septiembre, 1914).

periódico— es impedir crueldades y matanzas inútiles, cuando existan medios más dulces para dejar al enemigo fuera de combate.

„¿Hay algún procedimiento más dulce en la guerra, ni puede darse procedimiento más adecuado al Derecho de Gentes que el de lanzar una nube de gases llevados dulcemente por un vientecillo hacia el enemigo? Este procedimiento es análogo al de una inundación artificial.

„Nuestros enemigos han recurrido al agua contra nosotros en Flandes; ¿por qué aquellas personas que ni se indignaron, ni se sorprendieron por las inundaciones artificiales, han de hacerlo ahora porque, convirtiendo al aire en aliado nuestro, le encargamos que lleve al enemigo gases estupefacientes?

„Lo que el Convenio de La Haya quería impedir, es la destrucción en masa de vidas humanas sin posibilidad de escapar, por ejemplo el caso en que cayeran granadas asfixiantes sobre enemigos indefensos que, ignorando de dónde vienen esos proyectiles, estuvieran irremisiblemente expuestos a sus efectos. Las cosas han cambiado y la ciencia de la guerra debe adaptarse a las condiciones de la guerra de trincheras.

„Lo que hace al enemigo prorrumpir en exclamaciones contra el empleo de los gases, es sólo la imposibilidad en que se halla de rivalizar con la ciencia alemana“.

— Comparar la emisión de gases asfixiantes con la inundación artificial, es cuando menos arbitraria. El procedimiento de inundación artificial es tan antiguo como la guerra, y su legitimidad jamás fué reputada, ni nadie pensó nunca en protestar contra un medio de defensa que consiste en rodear de agua fortificaciones fijas o de campaña.

En cuanto a una interpretación del „espíritu de los Convenios de La Haya“ a la usanza de Berlín, es perfectamente inútil. El único punto importante consiste en saber si los gases asfixiantes, como los vapores inflamados, son „un veneno“ o „producen males superfluos“. Los alemanes aseguran perentoriamente, pero sin pruebas, que no; los aliados afirman lo

contrario y las pruebas que aducen son, desgraciadamente, de las más terminantes. Sus informes oficiales testimonian a este respecto lo siguiente:

Informe de la Comisión belga (ya citado):

„ . . . Los gases que han empleado los alemanes dejan sentir sus efectos hasta tres kilómetros de distancia. Después de un minuto o minuto y medio, los soldados sufren **vómitos y esputos de sangre**. Los ojos y las mucosas se irritan. Los hombres quedan sumidos en una especie de estupor, que les dura tres o cuatro horas y a veces más“.

Informe de la Comisión francesa (ya citado):

„ . . . Nuestros soldados sintieron inmediatamente picazón e irritación insufribles en la garganta, la nariz y los ojos, así como violentos ahogos y fuertes dolores en el pecho, acompañados de una tos incoercible. **Muchos de ellos cayeron para no volver a levantarse**, y otros que trataban inútilmente de correr bajo las balas y las granadas, hubieron de replegarse tambaleándose, **sufriendo dolores crueles y acometiéndoles vómitos en los que arrojaban hilos de sangre**. La mayoría de los que pudieron escapar estuvieron enfermos varios días, y unos cuantos, a pesar de los cuidados que se les dieron, **no tardaron en fallecer a consecuencia de accidentes pulmonares causados por la asfixia . . .**

„ . . . M. Kling, director del Laboratorio municipal de París, fué encargado por el Ministro de la Guerra de analizar la clase de gas empleado por los alemanes contra nuestros soldados. Resulta de sus investigaciones que este producto es cloro gaseoso, que debe considerarse como un „**agente sofocante mortal**“ capaz de provocar la muerte por asfixia secundaria“.

Informe oficial inglés del doctor Haldane (comunicado inglés del 28 de Abril):

„El doctor Haldane, enviado al frente para estudiar los

efectos de los gases asfixiantes, ha examinado varios canadienses hospitalizados; **ha comprobado que las víctimas tenían que luchar con grandes dificultades para respirar y que tenían la cara azulada.**

„Esta cianosis no era debida a la presencia de pigmento en la sangre; los enfermos parecían atacados de **bronquitis aguda**, producida por inhalación de un gas irritante. **Un enfermo falleció a poco de llegar al hospital; el doctor Haldane le hizo la autopsia, que reveló síntomas de asfixia aguda**, con los efectos secundarios de esta afección. La autopsia de otra víctima **reveló también una bronquitis muy aguda con edema pulmonar, que había producido la muerte por asfixia.** . .

„ . . . A consecuencia de un contraataque, el capitán encontró a **veinticuatro canadienses asfixiados** en un reducido espacio que conducía a la trinchera. . .

„ . . . El doctor Haldane sienta la conclusión que se está en presencia de **cloro o de bromo utilizado con el objeto de producir la asfixia.** . . .“

Carta del Ministro francés de la Guerra al Ministro de Negocios Extranjeros (6 de Mayo 1915):

„ . . . El Director del Laboratorio municipal, M. Kling, encargado de hacer una investigación sobre el mismo terreno, ha recogido en Dunkerque, Zuydcoote, Houthey y Ronsebrughe cierto número de datos, facilitados tanto por la autoridad militar como por el servicio sanitario y por los enfermos, y proceder con ellos al examen y análisis químico de unas cuantas piezas de convicción. . .

„ . . . Que los gases asfixiantes, cuyo empleo por las tropas alemanas está hoy demostrado, estén compuestos únicamente de cloro (y tal es el categórico parecer de M. Kling), o que, por el contrario, estén formados de una mezcla de cloro y de cualquier otro gas nocivo (como deja suponer el doctor Magnan), o, por último, que sea una mezcla de bromo y ácido clorhídrico gaseoso, como parecen demostrar ciertos

informes facilitados por el Gobierno inglés, no por ello es menos cierto que los alemanes han puesto una vez más **de manifiesto su cínico desprecio de los más solemnes acuerdos internacionales.** . . .“

Informe del Inspector Médico Sireur (ya citado):

„ . . . La acción inmediata en los hombres que se hallaban dentro de la nube tóxica se ha traducido en una sensación de ahogo, de picazón en las mucosas. . . y de una especie de espasmo expiratorio que detenía los movimientos normales de la respiración. Algunos enfermos perdieron el conocimiento y fueron recogidos al cabo de algún tiempo, pero en opinión de todos cuantos pudieron escapar de las trincheras avanzadas, que han sido las más invadidas por los vapores tóxicos, **la mayoría de sus ocupantes han debido sucumbir rapidísimamente bajo los efectos de la intoxicación.**

„ . . . La autopsia. . . ha revelado las siguientes lesiones: **congestión intensa de la parte inferior de la tráquea, esplenización del pulmón, acentuada especialmente en su base. Los cortes de bisturí muestran que los pulmones están fuertemente congestionados y cargados de sangre, y, a la presión, brota en abundancia un líquido hemático del que se hallan llenos los alvéolos pulmonares.**

„ . . . En resumen, nos hallamos en presencia de accidentes de intoxicación producidos por una substancia gaseosa más pesada que el aire. . . .“

Informe del doctor Dujarric de la Rivière, del Instituto Pasteur, y del doctor Leclerc, profesor agregado a la Facultad de Medicina de Lille („Boletín de la Academia de Medicina“, sesión del 11 de Mayo de 1915):

„ . . . Los soldados sienten primero una sensación de intensa picazón al nivel de los ojos, en las fosas nasales, en la garganta, y se ponen a toser de un modo constante. Aparecen después sensaciones de constricción del tórax, dificultad respiratoria, opresión. En la garganta y en la tráquea se nota

intenso dolor. Los enfermos sienten una „quemadura intratórica“. La tos se hace rápidamente más penosa, y se presenta en accesos constantes; la abundante expectoración se tiñe pronto, en la mayoría de los atacados, con una cantidad más o menos copiosa de sangre. Al mismo tiempo, estos enfermos sienten mareos y una sensación de fatiga anormal. Algunos de sus compañeros, no pudiendo huir ante la „ola gaseosa“ mueren vomitando mucha sangre; otros, muy aplanados, se arrastran hacia retaguardia; van arrojando y escupiendo sangre; tienen orina sanguinolenta.

„... Los enfermos... sufren constante y penosa tos; al presentarse los accesos comprimen el pecho entre sus manos, tratando de mitigar así los fuertes dolores que sienten en los músculos torácicos. La tos produce una expectoración abundante, sonrosada y a veces francamente sanguinolenta.

„... La autopsia ha evidenciado signos generales de intoxicación por gases irritantes; importante congestión de todo el aparato respiratorio, vascularización anormal del tubo digestivo, degeneración conjunta del hígado, del bazo y de los riñones. También ha mostrado lesiones de neumonía conjunta del pulmón derecho con gangrena parcelaria de la base del pulmón“.

* * *

Estos análisis médicos, hechos con su sequedad científica, constituyen el alegato más terrible y contundente. No cabe duda alguna en cuanto al „empleo del veneno“, al „empleo de armas, proyectiles o materias propias para causar males superfluos“.

Ya se trate de líquidos inflamados o de gases asfixiantes, los alemanes han recurrido a medios de combate terminantemente prohibidos por los tratados, y al hacer esto, como lo han hecho también al aplastar a Bélgica, al bombardear ciudades indefensas, al asesinar a prisioneros y a heridos, al pasar a sangre y fuego pacíficas poblaciones, al ahogar a neu-

trales y al cometer, en una palabra, tal número de crímenes, que su triste renombre se alza sobre una montaña de iniquidades, no sólo se han mostrado como los más refinados Bárbaros, sino que, haciendo traición al honor, han renegado de su firma y violado la fe que tenían jurada.

EL DERECHO A LAS REPRESALIAS

Sería desconocer a Alemania el querer pensar que había de detenerse en tan buen camino. Muy al contrario, entretanto que las agencias periodísticas lanzaban retumbantes protestas a favor de Germania, „injustamente acusada“, el Gran Estado Mayor alemán proseguía trabajando en la adaptación técnica a la guerra del empleo de gases asfixiantes.

Nada mejor para demostrarlo que referirse a un documento llegado a manos de los franceses durante su última ofensiva de Champagne. Este documento, fechado en 6 de Agosto de 1915, procede del Gran Cuartel General alemán y lo firma „von Falkenhayn“; sólo esto dice ya toda su importancia.

Titulado „Instrucciones para el empleo de las granadas de gas“, describe minuciosamente su manipulación, condiciones de empleo, procedimientos de tiro (con tablas de tiro en apoyo de éstos) de „granadas de gas“, de las cuales unas están llenas de una substancia líquida *T* y las otras de una substancia líquida *K*, poseyendo ambas clases al volatilizarse una „acción irritante“. Más „irritante“ aún que la segunda, la substancia *T* tiene el „inconveniente de impedir, durante algún tiempo, a las tropas que la emplean poder tomar posesión del terreno bombardeado, y en algunos casos hasta de poder atravesarle“. El efecto de los gases *T* debe



(De *L'Illustration*.)
Ataque de las posiciones alemanas de Loos por las tropas inglesas, el 25 de Septiembre de 1915.

ser, pues, terrible cuando las tropas alemanas, que como se ha visto van provistas de máscaras protectoras muy cuidadosamente preparadas, no deben, sin embargo, aventurarse en el terreno que su artillería asfixiante acaba de bombardear.

Resulta interesante poner en parangón las „Instrucciones“ alemanas del 6 de Agosto con las protestas que el Alto Mando germano ha elevado contra el empleo de gases asfixiantes por el ejército británico en la toma de Loos, el 25 de Septiembre último.

Como se sabe, los alemanes alegaron en principio que „si los aliados prorrumpían en exclamaciones contra el empleo de los gases, era porque estaban en la imposibilidad de rivalizar con la ciencia alemana“ (véanse págs. 15 y 26).

Desaparecida la „ignorancia“ aliada, los germanos se indignan al verse combatidos con sus propias armas.

Las represalias están, sin embargo, admitidas desde larga fecha por el Derecho de Gentes, como una necesidad imperiosa cuando „no existe otro medio de impedir, por parte de un enemigo cruel, la repetición de bárbaros ultrajes“ (1).

Además, también es fácil en este punto condenar a los alemanes por su propia boca. Véase lo que sus más famosos juristas han escrito a propósito del derecho de represalias:

— „El enemigo que durante el combate *hace uso de armas ilícitas, se pone fuera de las leyes de la guerra*. La ley del talión debe recaer sobre él impunemente, especialmente cuando alcance a los verdaderos culpables“. (A. G. Heffter, profesor de la Universidad de Berlín. — „Derecho internacional de Europa“, 1883, pág. 284).

— „*Cuando el enemigo no respete las costumbres de la guerra o recurra a medios prohibidos por el Derecho internacional, están autorizadas las represalias*“. (Bluntschli, profesor de la Universidad de Heidelberg. — „Derecho internacional codificado“, edición Lardy, 1895, pág. 320).

(1) „Instrucciones de 1863 para los ejércitos en campaña de los Estados Unidos de América“, art. 27.

— „Se sobrentiende que toda *violación de las leyes de la guerra autoriza al enemigo para violar a su vez estas leyes; a ejercer, en otros términos, represalias de guerra*“. (Fr. von Holtzendorf, profesor de la Universidad de Munich. — „Derecho internacional público“, 1891, pág. 167).

— „*Las represalias están permitidas durante la guerra como fuera de ella (im Kriege wie ausserhalb desselben)*“. (F. von Listz, profesor de la Universidad de Berlín. — „Volkerrecht“, 1913, pág. 305).

— „El enemigo que se entrega a una guerra de destrucción y *pisotea las leyes de la guerra, provoca naturalmente contra él las mismas violencias*“. (L. von Neuman, profesor de la Universidad de Viena. — „Derecho de gentes moderno“, 1886, pág. 172).

Es difícil para un hombre normal poder adaptar su moral a la de los teutones. Y aunque el caso sea sorprendente, hemos de felicitarnos de compartir en esta cuestión de las represalias, el sentimiento de los enemigos del género humano. Cuando un pueblo se ha puesto porque sí fuera de la civilización, no se puede observar frente a él ningún precepto humano, ningún precepto cristiano. La antigua ley „ojo por ojo, diente por diente“, se muestra aquí en toda su tremenda ferocidad.

Los germanos han abierto el camino. No extrañen, pues, que sus adversarios los sigan por la misma senda, cual viva encarnación del remordimiento.



Madrid, 1916. — *Por el Comité internacional de propaganda*, E. MÉRIMÉE y P. PARÍS, Directores del Instituto Francés de Madrid.

ÍNDICE

	Págs.
El Derecho (Declaración de San Petersburgo, Conferencia de Bruselas, Conferencias de la Paz)	3
Los hechos	11
Las razones de Alemania	14
El derecho a las represalias	31

Índice de los grabados

Preparación de un ataque alemán por medio de los gases asfixiantes	1
El ataque a las posiciones de Ypres	10
Granadas alemanas llenas de gases asfixiantes	16
Proyector de llamas empleado por los alemanes	17
Soldado francés provisto de un aparato de protección contra los gases asfixiantes	18
Niño francés provisto del mismo aparato	19
Documento del Cuartel General alemán	20
Ataque de las posiciones alemanas de Loos	32

